

  
**Boletín**      **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**  
**XI LEGISLATURA**

Núm. 355

27 de noviembre de 2024

SUMARIO. Pág. 34129

## SUMARIO

Páginas

### **2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES**

#### 210. Declaraciones Institucionales y otras declaraciones

##### **DI/000004-01**

Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León con motivo del 35 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño.

34131

### **4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO**

#### 451. Mociones

##### **M/000119-02**

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la moción presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de transporte de viajeros, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de noviembre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de noviembre de 2024.

34134

##### **M/000121-02**

Rechazo por el Pleno de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de función pública, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de noviembre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de noviembre de 2024.

34136

#### 470. Propositiones No de Ley

##### **PNL/001154-02**

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la



Páginas

Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que refuerce el Programa de Cooperación Territorial con las CC.AA. de apoyo a la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, cofinanciando el 50 % del coste en las plazas sostenidas con fondos públicos, específicamente donde ya han concluido la implantación de la educación de 0 a 3 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 346, de 8 de noviembre de 2024. 34137

**PNL/001155-02**

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que presente urgentemente ante las Cortes de Castilla y León el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas y el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de noviembre de 2024. 34138

**PNL/001156-02**

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un Pacto Autonómico de Lucha contra la Violencia de Género, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de noviembre de 2024. 34139

**PNL/001157-02**

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que este dote de recursos económicos suficientes a Muface para el mantenimiento de los conciertos sanitarios que viene realizando con entidades aseguradoras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de noviembre de 2024. 34140

## **8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES**

### **820. Personal**

**OPER/000139-01**

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 20 de noviembre de 2024, por la que se cesa a don Javier Nicolás Delgado Morencos como Asesor de Grupo Parlamentario. 34141

**OPER/000140-01**

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 20 de noviembre de 2024, por la que se nombra a don Carlos Javier Salgado Fuentes como Asesor de Grupo Parlamentario. 34142



## 2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

### 210. Declaraciones Institucionales y otras declaraciones

#### DI/000004-01

*Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León con motivo del 35 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño.*

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada los días 19 y 20 de noviembre de 2024, a propuesta de todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, ha aprobado por asentimiento la siguiente Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León con motivo del 35 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño:

«Hoy hace 35 años que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobaba la Convención sobre los Derechos del Niño, un texto que cambió la percepción y el tratamiento que la sociedad otorgaba a niños, niñas y adolescentes, pasando de ser objetos de derechos, para quienes había que cumplir con una serie de necesidades, a convertirse en sujetos de derechos y miembros activos de nuestra sociedad.

Hoy en día nadie cuestiona que los niños y adolescentes tienen derecho a recibir una educación de calidad, a acceder a un sistema sanitario o a convivir en un entorno familiar libre de violencia. A pesar de ello, nuestras sociedades siguen enfrentándose a múltiples y cada vez más complejos retos que impiden que la infancia y la juventud puedan ver cumplidos todos sus derechos.

Por todo ello, es necesario conmemorar, todos los años, el Día Mundial de la Infancia y aprovechar esta fecha para destacar los grandes logros alcanzados a favor de la infancia y la adolescencia, pero también recordando que quedan todavía grandes desafíos locales y globales a abordar, que nos interpelan a nivel nacional, regional y local y en toda la acción exterior. En este día queremos destacar la necesidad de defender todos los derechos de todos los niños y enfatizar el poder transformador de la participación infantil y juvenil en la creación de un mundo mejor para todos.

Los desafíos son enormes y comprometen el bienestar presente y las oportunidades de desarrollo en el futuro: la pobreza y la desigualdad, la violencia en el entorno más cercano y en lugares lejanos, la salud mental o los riesgos del mundo digital son solo algunos ejemplos.

Este año España está pasando por el proceso de examen periódico ante el Comité de los Derechos del Niño. Esta cita obliga a una reflexión profunda sobre la situación de la infancia y la adolescencia: los avances realizados, su impacto y los retos a los que enfrentarse. De esta revisión de la situación de la infancia en nuestro país, UNICEF España extrae algunas prioridades, cuestiones urgentes para el bienestar de los niños, niñas y adolescentes en España para las que es imperativo tomar medidas:



- Es alarmante que España, cuarta economía de la Unión Europea, tenga casi a un 30 % de niños y niñas en riesgo de pobreza o exclusión social. Se requiere el compromiso para una mayor y más eficiente inversión en la infancia, garantizando que se asignan los recursos necesarios para afrontar los retos mencionados, poniendo a la familia en el centro de las políticas públicas y garantizando una infancia de calidad a todos los niños.

- Mientras las cifras de niños y adolescentes atendidos por los sistemas de protección en España siguen en aumento, ha culminado la creación de una Estrategia Nacional de Desinstitucionalización que espera reducir sustancialmente esa cifra. Se deben unificar criterios para garantizar que el sistema de protección sea homogéneo en cuanto a la calidad de la atención prestada y enfoque de los servicios, y priorizar medidas preventivas para lograr entornos protectores, con recursos suficientes, que garanticen la protección de niños y adolescentes ante situaciones de negligencia, malos tratos, abusos, acoso o violencia, incluyendo el entorno digital, con un enfoque multidisciplinar y de responsabilidad compartida de todos los profesionales en el entorno de la infancia: servicios sociales, cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, salud, educación, deportes, ocio y tiempo libre, etc., y recomendando la instauración de la figura del Coordinador de bienestar y protección en las escuelas.

- La tecnología forma parte de la vida de los niños casi desde que nacen, por ello se debe seguir avanzando en obtener conocimiento sobre el impacto que tiene en sus vidas. Identificar los principales riesgos y los mecanismos necesarios para poner en marcha actuaciones de prevención, educación y atención a la infancia y la adolescencia, de manera que se garanticen sus derechos en el entorno digital. Debe realizarse un análisis de las recomendaciones incluidas en la Observación General 25 del Comité sobre los Derechos del Niño para su correcta aplicación y dotar con los suficientes recursos a las medidas concretas que se pongan en marcha.

- La ausencia de datos y de una Política Nacional de Salud Mental de la Infancia y la Adolescencia, que garantice una inversión suficiente, un incremento de los recursos especializados que aseguren una atención de calidad y el fortalecimiento del enfoque multidisciplinar, hacen que este sea uno de los ámbitos clave sobre los que las distintas Administraciones públicas deben trabajar. Es necesario un consenso para diseñar y aprobar una Política Nacional de Salud Mental de la Infancia y la Adolescencia, que incluya sistemas de información y sensibilización y con un fuerte enfoque en la infancia más vulnerable.

- Y todo ello sin dejar de mirar a las problemáticas existentes en otros lugares del mundo, donde la infancia y la adolescencia enfrentan múltiples retos con los que debemos reafirmar nuestro compromiso, fortaleciendo la cooperación internacional para el desarrollo, prestando especial atención a las situaciones de emergencia, donde la respuesta rápida es fundamental para hacer frente a situaciones de vulneración de la supervivencia de niños.

Asegurar la consecución de los derechos de niños y adolescentes es una cuestión colectiva y de obligado cumplimiento en un Estado como el nuestro, que ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990. Cuando un niño o una niña ve limitada la satisfacción de sus derechos, el impacto en sus vidas es directo. Por ello, todos y todas tenemos un rol fundamental en asegurar su realización.



Los responsables políticos debemos comprometernos para tomar decisiones firmes que garanticen que ningún niño se quede atrás, y para que cada uno de ellos pueda desarrollar su máximo potencial favoreciendo el cumplimiento de sus derechos.

Debemos coordinarnos para que el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas y programas dirigidos a la infancia vayan acompañados de la dotación adecuada de recursos.

Debemos escuchar las preocupaciones y necesidades de niños y adolescentes, y contemplarlas de una manera transversal en la acción política, promoviendo su participación».

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000119-02

*Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la moción presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de transporte de viajeros, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de noviembre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de noviembre de 2024.*

### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la moción, M/000119, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de transporte de viajeros, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de noviembre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de noviembre de 2024, aprobó la siguiente

### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Realizar las gestiones necesarias para introducir en la línea de transporte regular de viajeros VACL-045 entre Burgos y Soria una expedición los sábados de ida y otra de vuelta.
2. Realizar, antes del final de la legislatura, las actuaciones necesarias para poder valorar y, en su caso, modificar los horarios de la línea de transporte regular de viajeros VACL-011, entre Arcos de Jalón y Soria, de manera que la primera expedición, los días laborables, llegue a Soria antes de las 8:00 horas.
3. Trasladar a RENFE la necesidad de evaluar una tercera frecuencia en la línea Madrid-Arcos de Jalón y la disposición, en su caso, de la Junta de Castilla y León a realizar un convenio para implementar esta tercera frecuencia.
4. Realizar, antes del final de la legislatura, las actuaciones necesarias para poder valorar y, en su caso, incrementar el servicio de transporte a la demanda entre las localidades de Diustes y Yanguas con San Pedro Manrique a tres días a la semana: lunes, jueves y viernes laborables.
5. Actualizar el mapa concesional de transporte de viajeros por carretera de Castilla y León, adjudicando los nuevos contratos de concesión para ajustarlos a las necesidades de los servicios que la población demanda en nuestra Comunidad.



6. Realizar, antes del final de la legislatura, las actuaciones necesarias para poder valorar y, en su caso, poner en marcha un servicio de transporte de viajeros entre Soria y Segovia.

7. Aprobar un convenio con RENFE para que se haga efectiva desde el 2025 la bonificación de los billetes de tren con salida desde la provincia de Soria, tal y como se está produciendo en otras provincias".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### **M/000121-02**

*Rechazo por el Pleno de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de función pública, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de noviembre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de noviembre de 2024.*

### **PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2024, rechazó la moción, M/000121, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de función pública, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de noviembre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de noviembre de 2024.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001154-02

*Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que refuerce el Programa de Cooperación Territorial con las CC. AA. de apoyo a la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, cofinanciando el 50 % del coste en las plazas sostenidas con fondos públicos, específicamente donde ya han concluido la implantación de la educación de 0 a 3 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 346, de 8 de noviembre de 2024.*

### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001154, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que refuerce el Programa de Cooperación Territorial con las CC. AA. de apoyo a la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, cofinanciando el 50 % del coste en las plazas sostenidas con fondos públicos, específicamente donde ya han concluido la implantación de la educación de 0 a 3 años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 346, de 8 de noviembre de 2024, aprobó la siguiente

### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España a que:

1. Refuerce, de forma estable, el Programa de Cooperación Territorial con las CC. AA. de apoyo a la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, tanto en el impulso en la creación de nuevas plazas públicas como en el mantenimiento de las ya creadas.

2. Cofinancie, con fondos estatales, el 50 % del coste de la educación infantil de primer ciclo en las plazas sostenidas con fondos públicos y, específicamente, en comunidades como Castilla y León, que ya han concluido la implantación gradual de la educación universal y gratuita de los niños de 0 a 3 años".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/001155-02**

*Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que presente urgentemente ante las Cortes de Castilla y León el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas y el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de noviembre de 2024.*

### **APROBACIÓN POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001155, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que presente urgentemente ante las Cortes de Castilla y León el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas y el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León 2025, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 350, de 19 de noviembre de 2024, aprobó la siguiente

### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Iniciar los trámites necesarios para presentar de manera urgente ante las Cortes de Castilla y León el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas 2025.

2.- Iniciar los trámites necesarios para presentar de manera urgente ante las Cortes de Castilla y León el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León 2025".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/001156-02**

*Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un Pacto Autonómico de Lucha contra la Violencia de Género, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de noviembre de 2024.*

### **APROBACIÓN POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001156, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un Pacto Autonómico de Lucha contra la Violencia de Género, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 350, de 19 de noviembre de 2024, aprobó la siguiente

### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un Pacto Autonómico de Lucha contra la Violencia de Género que concite el acuerdo de toda la sociedad civil, entidades públicas y privadas, Administraciones públicas, empresas, sindicatos, partidos y otras organizaciones con el objetivo de establecer una hoja de ruta común que nos permita luchar contra esta violencia en todas sus formas".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001157-02

*Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que este dote de recursos económicos suficientes a Muface para el mantenimiento de los conciertos sanitarios que viene realizando con entidades aseguradoras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de noviembre de 2024.*

### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001157, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que este dote de recursos económicos suficientes a Muface para el mantenimiento de los conciertos sanitarios que viene realizando con entidades aseguradoras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 350, de 19 de noviembre de 2024, aprobó la siguiente

### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Ministerio de Transformación Digital y Función Pública del Gobierno de España para que:

1. Siga prestando a todos los titulares y beneficiarios de Muface la misma atención sanitaria, médica y asistencial que disfrutaban en las condiciones actuales mientras se licita un nuevo concierto, de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público.

2. Convoque una nueva licitación por parte del Ministerio para establecer un nuevo concierto adecuado para los intereses de los mutualistas de Muface y del interés general, con el objetivo de garantizar la asistencia sanitaria del colectivo funcional y sus beneficiarios para los próximos años".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 820. Personal

#### **OPER/000139-01**

*Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 20 de noviembre de 2024, por la que se cesa a don Javier Nicolás Delgado Morencos como Asesor de Grupo Parlamentario.*

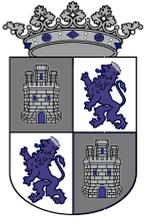
#### **RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2024, POR LA QUE SE CESA A DON JAVIER NICOLÁS DELGADO MORENCOS COMO ASESOR DE GRUPO PARLAMENTARIO.**

De conformidad con lo establecido para el personal eventual en el artículo 27.1 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, y a propuesta del Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, vengo en cesar con efectos de 30 de noviembre de 2024 a D. Javier Nicolás Delgado Morencos como Asesor, código RPT G.1.0.0.05, del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, agradeciéndole los servicios prestados.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 820. Personal

#### **OPER/000140-01**

*Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 20 de noviembre de 2024, por la que se nombra a don Carlos Javier Salgado Fuentes como Asesor de Grupo Parlamentario.*

#### **RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2024, POR LA QUE SE NOMBRA A DON CARLOS JAVIER SALGADO FUENTES COMO ASESOR DE GRUPO PARLAMENTARIO.**

De conformidad con lo establecido para el personal eventual en el artículo 27.1 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, y a propuesta del Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, vengo en nombrar con efectos de 1 de diciembre de 2024 a D. Carlos Javier Salgado Fuentes como Asesor, código RPT G.1.0.0.05, del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes